

Madrid, 20 de mayo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Inmofam 99 SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**INMOFAM**") publica la siguiente información:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día de hoy, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, de accionistas titulares de 1.935.654 acciones (excluido autocartera) representativos del 87,75% del capital social.

En dicha sesión se sometieron a deliberación la propuesta del Consejo de Administración contenida en el orden del día que se publicó el pasado 19 de abril de 2021, habiéndose acordado:

1. Aprobación por unanimidad del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos efectivos y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2020.
2. Aprobación por unanimidad de que el resultado del ejercicio 2020 (beneficio € 1.079.777) sea destinado a:
  - A dividendos: € 1.079.777

Se ha acordado por unanimidad, que el pago del dividendo, por un importe 1.079.777 euros, se realice con arreglo al siguiente detalle:

Fecha devengo (last trading date)	24 de mayo de 2021
Ex – date	25 de mayo de 2021
Record – date	26 de mayo de 2021
Fecha de pago del dividendo	27 de mayo de 2021
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,51163766 €
Importe neto unitario (euros/acción)	0,41442651 €

## INMOFAM'99

El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre de mercado del día 24 de mayo de 2021.

Se hace constar que la Entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participante.

3. Aprobación por unanimidad de la gestión realizada por el Consejo de Administración, en el ejercicio 2020.
4. Nombramiento como consejero por plazo estatutario de 4 años a D. Juan Hinojosa Urquijo.
5. Delegación por unanimidad de facultades a todos los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos sociales y para el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.
6. Lectura y aprobación por unanimidad del Acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

---

Fdo.: D. Joaquín García-Quirós Rodríguez  
Presidente del consejo de administración  
INMOFAM 99 SOCIMI, S.A.